

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Pag. 1 de 1

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4619000554**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000471 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:CORPORACION CEFA, S. A. DE C. V.

**LIBRE GESTION No. : 1M19000094**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
8060320	Enoxaparina Sódica ; 60 mg (6,000 UIAntifactor Xa.) ; Solución Inyectable S.C.; Jeringa Prellenada 0.6 mL	UN	12.910	\$ 4.367 000	\$ 56.377.970000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Enoxaparina Sódica ; 60 mg (6,000 UIAntifactor Xa.) ; Solución Inyectable S.C.; Jeringa Prellenada 0.6 mL

DESCRIPCION COMERCIAL: CLEXANE 60 MG JERINGA PRELLENADA 0.6 ML

MARCA DEL PRODUCTO: SANOFI AVENTIS ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: FRANCIA ✓

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: 18 MESES ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 18 MESES ✓

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO I

FORMA DE PAGO: SEGUN LO INDICAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

VALIDEZ DE LA OFERTA: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

NUMERO REGISTRO CSSP: F007326032008

REPRESENTADO: SANOFI AVENTIS

NOMBRE DEL FABRICANTE: SANOFI WINTHROP INDUSTRIE ✓

PAIS DEL FABRICANTE: FRANCIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: VER CARACTERISTICAS TECNICAS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 16 MESES EN CADA ENTREGA DE SUS ALMACENES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO I

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO DETALLA EN SU OFERTA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO DETALLA EN SU OFERTA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

SECCION COMPRAS  
 LIBRE GESTION  
 Lic. MDU. Marvin E. Bonil  
 DESIGNADO DE COMPR.  
 POR LIBRE GESTION

*Ver Manual*

Validez de la Oferta: 120 días calendario a partir de la recepción de ofertas: Presentación del Producto y Concentración. Por medio de correo electrónico de fecha 4 de octubre del 2019 la empresa aclara que la presentación del producto ofertado es CAJA X 2 JERINGAS PRELLENADAS 0.6 ML; además que en consulta realizada a la empresa acerca del precio unitario si es por la presentación de CAJA X 2 JERINGAS PRELLENADAS 0.6 ML o por unidad (jeringa), la empresa por medio de correo electrónico de fecha 16 de octubre del 2019 aclara que el precio es por unidad (jeringa) y la entregaran en la presentación ofertada CAJA X 2 JERINGAS PRELLENADAS 0.6 ML

Vigencia de la Orden de Compra: Será a partir de la suscripción hasta por un periodo de cinco (5) meses.

**VALOR TOTAL \$ 56,377.970000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 18 DIAS DEL MES DE Octubre 2019

*[Signature]*  
 LIC. ORQUIDEA EMERALDA ESCOBAR PORTILLO  
 DELEGADA

*Recibi original de pag 1 de 1*





ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000554

1M19000094,

Denominada "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS"  
DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:

➤ **Varias entregas:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Orden de Compra.
  - ❖ Copia si es entrega parcial.
  - ❖ Original si es última entrega.
- ❖ Cuadro de entregas y saldos
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado en Almacén Central de Medicamentos (CACE), deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

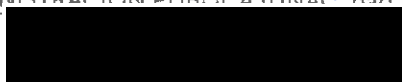
Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

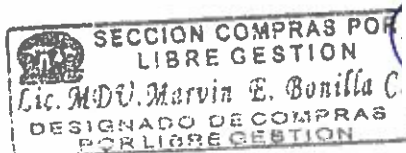
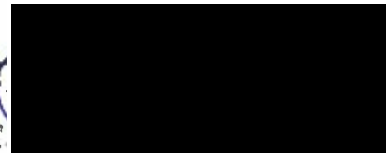
La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, páo. 173).



*Recibi original de*



*Marvin E. Bonilla C.*

*18-10-19  
10:40 AM*



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO



ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4619000554  
1M19000094,

Denominada "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS"

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

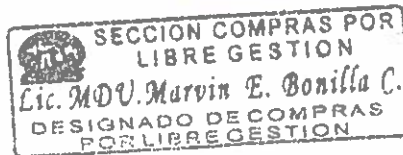
EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ: LICDA. ROXANA GUADALUPE MEJIA DE LEMUS, JEFA DEL ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS

*Devchi original de Anexo I*



*18-10-19*

*10:40 am*



*[Handwritten signature]*





GOBIERNO DE EL SALVADOR

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

OL

ÓRDEN DE COMPRA 4619000554  
1M19000094.

Denominada "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS"

DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS

No.	CODIGO DEL PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCION	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	DEPENDENCIA	TOTAL
	8060320	Enoxaparina Sódica ; 60 mg (6,000 UIAntifactor Xa.) ; Solución Inyectable S.C.; Jeringa Prellenada 0.6 mL	6454	6456	ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS (CACE)	12,910

FORMA DE ENTREGA:

PRIMERA ENTREGA: A 25 días calendario después de recibida La Orden de Compra.

SEGUNDA ENTREGA: A 60 días calendario después de realizada la primera entrega

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION  
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.  
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION



4690 *Marvin E. Bonilla C.*

LIC. ORGUEDA EMERALDA ESCOBAR PORTILLO

*D. ... de A wexo*



*18-10-19*

*10:40 Am*



